



RESOLUCION Nº ...0395
NEUQUEN, 03 JUN 2015

VISTO:

La Solicitud Nº 46175 - Serie D, emitida por el Director General de Ceremonial y Protocolo, dependiente de Intendencia, mediante la cual se solicita el alquiler de 1.400 metros lineales de vallas de contención, incluyendo flete de entrega, armado y desarmado de estructuras y flete de retiro, destinadas al Desfile Cívico Militar que se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2015, en la calle Mitre, y;

CONSIDERANDO:

Que obra en actuaciones nota s/nº de fecha 14 de mayo de 2015, dirigida a la Subsecretaría Hacienda, mediante la cual el Director General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización de los Secretarios de Coordinación y de Economía y Hacienda, manifiesta: "...Se requiere que dicha solicitud se encuadre en el Art. 3.2 Inc. "C" de la Ordenanza 7838/97, y en Art. 73.3 del Decreto Reglamentario 425/2014, en virtud de la necesidad y urgencia de contar con ese servicio por la fecha aproximada en la cual nos encontramos...";

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 458/2015, efectuándose la recepción de ofertas el día 22/05/2015 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro, recepcionándose una Unica Oferta de la firma EDS S.R.L., por un monto total de \$ 68.000, con su alternativa de pago a 7 días fecha de factura;

Que analizadas las mismas, la firma EDS S.R.L. presenta Menor Precio - Alternativa 1, en el renglón 1, por un importe de \$68.000;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en el Artículo Nº 72º del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa Nº 458/2015, tramitada para la prestación del -----servicio alquiler de 1.400 metros lineales de vallas de contención, incluyendo flete de entrega, armado y desarmado de estructuras y flete de retiro, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inc. 2º) Punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización del Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 458/2015, tramitada para la prestación del servicio -----alquiler de 1.400 metros lineales de vallas de contención, incluyendo flete de entrega, armado y desarmado de estructuras y flete de retiro, a la firma EDS S.R.L. en el renglón Nº 1, por Menor Precio - Alternativa 1, por un monto total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000.-), de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización de los Secretarios de Coordinación y de Economía y Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto -----que surja de la presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información -----Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN